

FRACCIÓN Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reciben después de transcurrido un mes desde su publicación sólo se entregan a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la ley de 1901.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán cuando haya persona en la capital que pida de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está preceptuado, las de la primera Autoridad militar.

El recibo de anuncio acompañará un ejemplar del respectivo como comprobante, siendo de pago los que se pidan.

Los anuncios no tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se retirará en el oficio de remisión del original, si no se piden.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de su despacho, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.191

GUBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Habiéndose dirigido a este Gobierno Civil la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26 dando cuenta de que con fecha 11 del pasado mayo se dirigieron a todos los Ayuntamientos de la provincia escritos adjuntando estados al objeto de que fueran llenados, debiendo ser devueltos antes del 20 siguiente, y no habiéndolo hecho hasta la fecha los Ayuntamientos que luego se citan, se manifiesta a los mismos la obligación de remitir dichos escritos a la mayor brevedad posible, pues en caso contrario, incurrirán en la sanción correspondiente.

Ayuntamientos que se citan:

Agón, Alconchel de Ariza, Bárboles, Berruoco, Bisimbre, Botorrita, Calmarza, Castejón de las Armas, Epila, Escó, Gallocañta, Grisel, Inogés, Lechón, Lobera de Onsella, Maella, Montón, La Muela, Plasencia de Jalón,

Pleitas, Pozuel de Ariza, Pradilla de Ebro, Sádaba, Santa Cruz de Moncayo, Santed, Sestrica, Used, Valtorres, La Villuena, Villarroya del Campo.

Zaragoza, 10 de junio de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 3.170

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 ("Boletín Oficial" número 358), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan, haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos.

Sebastiana Ramirez, Valentin Lázaro. (Duplicado orden).

Isabel Romero. (M. Militar) Julio Guallar. (Retirados).

Manuel Tejel, Germán Luño, Emilio Diaz, Maximo Establés, Salvador Ramiz, Pedro Marin, Modesto López, Lorenzo Bello, Zacarias Gordejuela,

Ramón Ferrer, Sebastián Arriazu, Isidro Díez. (Retirados).

Eloy López, Lázaro López, Miguel Escrig, Julio Gutiérrez, Ricardo Ragún, Jesús Benedit (Retirados), María Pilar Santiago Gracia Peña. (Mesadas).

Liborio Fabre. (Oficio s/ ordenes repatriados).

Angel Andrés, José Hidalgo Fernández, Julio Soler, Manuel Benedit, Mariano Cervero. (Retirados) María del Olvido Boldova. (M. Civil).

Huérfanas Navarro, Marciana Sala. (M. Militar).

Pilar Gavin. (M. Militar) Modesto Rogriguez. (Retirados) Ramón Pedro Arnal Cervero. (Jubilados).

Simón Soler, Pedro Poza. (Jubilados).

Josefa Dolores Escoin, Luisa Romco, Dorotheo Moya, Francisca Celestina Lanuza, Consuelo Lorenzo. (M. Militar). Pedro Pérez, Bernardo Calvo, José Fernández. (Retirados) María Nieves García. (Jubilada). Irene Nicolás. (Rectificación apellido).

Eduardo Cereza, Pedro Diaz, José Otal, Jesús Carazo, Jesús Díez, Sabino Beamonte, Ricardo de la Fuente, Juan Fabrat, Camilo Muñoz, Luis Gascón. (Retirados). Alberta Pradas. (M. Militar). Valentina Mar-

tiñez, (M. Civil). Micaela Dueñas, (interesando fechas).

Zaragoza, 9 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes de Sotto.

SECCION QUINTA

Núm. 3.097

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Paulino Martínez Rillo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Palomar, número 39, con destino a su industria de tintorería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contar-se desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de mayo de 1954.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.105

Audiencia Territorial

Habiéndose deslizado un error en el anuncio de convocatoria publicado en el número 114 del "Boletín Oficial" de esta provincia, correspondiente al día 20 de mayo último, se rectifica en el sentido de que donde dice "vacante del cargo de Juez de Paz propietario de Tosos", debe entenderse que la plaza a proveer es en realidad la de fiscal propietario del expresado Juzgado de paz.

Lo que se publica para conocimiento de los que aspiren a desempeñar dicho cargo de Fiscal de paz.

Zaragoza, 9 de junio de 1954.—José Millaruelo.— P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 3.193

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

La Excm. Diputación de Zaragoza, en Consorcio con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Grio, solicita subvención del Estado, de acuerdo con los Decretos de 17 de mayo de 1940 y 27 de mayo de 1949, para la ejecución del Proyecto de sanea-

miento de Santa Cruz de Grio (Zaragoza)", consistente en la red de evacuación de aguas negras dentro del casco de la población, pasando por medio de un colector al emisario que termina en una estación depuradora. El desagüe se hace al barranco del Val.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan dirigir sus escritos de reclamaciones al ilmo. Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, durante el cual estará de manifiesto el citado proyecto, durante las horas hábiles de oficina, en las de la Sección de Aguas de esta Confederación, sitas en Zaragoza (General Viola, número 26).

Zaragoza, 1.º de junio de 1954.—El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Mayo aprehendimiento de ser dictados los rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se llama, llama y emplazo, emplazando a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.159

GIL VIEJO (Mariano), de 54 años, hijo de Hipólito y Agueda, casado, natural de Moros y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid (calle Conde Duque, 18. 3.º), procesado en sumario 161 de 1954, por quebrantamiento de condena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

Núm. 3.161

AZAGRA MARTINEZ (José), de 33 años, hijo de Alvaro y Genoveva, soltero, natural de Zaragoza, procesado en sumario número 163 de 1954, por quebrantamiento de condena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días, para ser reducida a prisión.

Núm. 3.164

DÍAZ RICO (Roberto), de 40 años, casado, metalúrgico, natural de Pedro Bernardo y vecino de Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza para constituirse en prisión por el sumario 286 de 1953, sobre abusos deshonestos.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.197

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el ejecutivo 227-1953 seguido en este Juzgado por el Procurador Sr Bravo Castro, en nombre del Banco Agrícola de Aragón, contra D. Ismael Gracia Ortín, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de junio actual, a las diez horas, los bienes muebles embargados al demandado que se reseñan en el edicto publicado con el número 2.772 en el "Boletín Oficial" de la provincia número 115, de 21 de mayo último, con la valoración y condiciones fijadas en el mismo edicto.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, Emilio Llopis Peñas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.127

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 38 de 1951, por desórdenes públicos, contra Pedro Antonio Díaz Jiménez y Antonio Giménez Carbonell, se notifica al perjudicado D. Melitón Montañés Sáez, cuyo domicilio se desconoce, que en sentencia dictada en dicha causa se les condenó, entre otras cosas, a que le abonen la cantidad de 3.025 pesetas como indemnización de perjuicios. Se le hace entrega definitiva del hilo de

cobre recuperado y que obra en su poder en calidad de depósito.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.129

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 508 de 1946, por hurto, contra Jullán Tizón Cozategui, se notifica al perjudicado Alejandro Ruiz, cuyo domicilio se desconoce, que en sentencia dictada en la referida causa se acordó hacerle entrega definitiva de la máquina de escribir recuperada y que obra en su poder en depósito provisional.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.148

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Velasco, en nombre de D. Felisa Pueyo y D. Angelino Vicenzo, contra D. Lorenzo Millastre Valero, vecino que fué de Valencia (calle José Benlliure, número 38), hoy en ignorado paradero, y en reclamación de 1.892'30 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, más 1.500 pesetas para garantizar intereses y costas, ha acordado citar de remate a referido demandado, dado su ignorado paradero, a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes de la propiedad de dicho deudor sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate a referido demandado, a los efectos prevenidos en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 269 de la misma, y previniendo al deudor que las copias simples de demandas y documentos obran en Secretaría a su disposición, expido la presente en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.196

OCANA

Cédula de notificación

En virtud de la presente y de lo mandado por el señor Juez de ins-

trucción de este partido en proveído de hoy recaído en el cumplimiento a orden de la Superioridad, relativa a la causa seguida en este Juzgado con el número 64 de 1952, por hurto, contra Pablo Chela Garcés, casado, industrial, natural de Sena (Huesca) y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Cariñena, número 1, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se notifica al Pablo Chela Garcés que la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo dictó auto en el rollo de la referida causa sobreseyendo ésta provisionalmente y dejando sin efecto, con todas sus consecuencias legales, el auto de procesamiento dictado en su contra en la misma, y cancelándose los embargos que se hubieran trabado en bienes de su propiedad.

Ocaña, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.113

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Villas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D. Francisco Murillo Ibarz, en ignorado paradero, por sí y como representante de la sociedad conyugal, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en el juicio de cognición instado por D. Joaquín y D. Manuel Español Sangüesa, representados por el Procurador Sr. Ortega Frisón, contra dicha parte demandada, sobre resolución de contrato de arriendo del piso principal izquierda de la casa número 56 y 58 del Camino del Sábado, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante y en su rebeldía,arándole los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez municipal, Avelino Villas.— P. S. M.: El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 3.194

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 129 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pura Herrero Jago, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en San Pablo, 99, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.ª izquierda) el día 18 de junio y hora de las diez de su mañana, al ob-

jeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Emilio Miguel.

Núm. 3.217

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 287 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Pérez Penados, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Valencia (barrio Hospital, número 46), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 62, 2.ª izquierda) el día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 3.218

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 278 de 1954 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Araceli Pérez Perera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zumalacarrequí, número 6 duplicado, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores número 62, 2.ª izquierda), el día 19 del actual y hora de las once y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.152

Comunidad de Regantes «Rio Piedra»
Monterde

Para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 51, 52 y 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de partícipes, que tendrá lugar, en el local acostumbrado, el próximo día 29, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, si la primera no se realizase por falta de concurrentes.

Monterde, 5 de junio de 1954.— El Presidente, Emiliano Lavilla.

Núm. 3.174

Comunidad de Regantes de Civán

(Sindicato de Riegos)

CASPE

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria el día 4 de julio del corriente año, y hora de las cuatro de la tarde en primera y cuatro treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, en cumplimiento de las Ordenanzas aprobadas por Orden ministerial de 31 de marzo de 1952, y, a su vez, de su capítulo VI, artículo 52, dicha reunión se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, convocando a todos los partícipes regantes.

El orden del día será éste.

- 1.º Lectura del acta anterior
- 2.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos.
- 4.º Presentación de cuentas del año 1953.
- 5.º Dar cuenta de las gestiones realizadas en el asunto embalses y Pantano de Santolea.
- 6.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 7.º Elección de Vocales y suplentes que cesan en el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 8.º Créditos bancarios.
- 9.º Asunto de la fábrica de harinas.
10. Ruegos y preguntas.

Caspe, 5 de junio de 1954.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.180

Heraldo de Aragón, S. A.

Comunica a sus accionistas que desde el día 16 del corriente mes pagará en la Caja del Banco Aragonés de Crédito el dividendo activo correspondiente al ejercicio social del año 1953, acordado en Junta general de accionistas reglamentaria. El pago se hará contra el cupón número 47 de las acciones en circulación.

Caducan los cupones que existen pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Zaragoza, 10 de junio de 1954. — Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Fernando de Yarza García.

Núm. 3.181

Sindicato de Riegos de Luceni

Con arreglo al artículo 52 de las Ordenanzas se convoca a Junta general de regantes para el día 20 del actual y hora de las once en la Casa

Consistorial, en primera convocatoria, para tomar acuerdo sobre los asuntos siguientes:

Examen y aprobación de la Memoria y cuentas de gastos del año anterior.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

Contrato de la Azucarera y de "Saltos Unidos del Jalón".

Si no asiste bastante número de regantes en primera convocatoria, se celebrará una segunda a las doce horas del indicado día, y se tomará acuerdo, sea cualquiera el número de concurrentes.

Luceni, 8 de junio de 1954. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.205

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Boquiñeni afecta a la Hermandad de Labradores y Ganaderos del mismo

La Junta general que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, tendrá lugar en el local del Sindicato a las dieciséis horas y treinta minutos del día 27 del actual, y de no reunirse número suficiente a dicha hora se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurre, para tratar del examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato; todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente; del examen de las cuentas de gastos correspondientes al anterior año, que debe presentar el Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la general dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 7 de junio de 1954.—El Presidente, Sebastián Coscolla.

Núm. 3.219

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente núm. H-6-54

Debiendo adquirir esta Junta diversos viveres y artículos con destino al Hospital Militar de Zaragoza, para las atenciones del mes de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en calle Fonzano, número 2 (Jefatura de Ingenieros), hasta las diez horas del día 21 del actual, en primera y segunda convocatorias.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto, a quienes pueda interesarles, en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrogo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de junio de 1954.

Núm. 3.220

Sindicato de Riegos del Término de Alfaz

(Baltasar Gracián, 10, Zaragoza)

Se convoca Junta general de Herederos, que se celebrará a las diez y media horas del día 27 de los corrientes en la Casa Consistorial de Zaragoza, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año en curso.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

4.º Nombramiento de un Vocal para el Sindicato, y

5.º Ruegos y preguntas.

Si no hubiere número suficiente de partícipes para celebrar la reunión en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las once horas del mismo día y en el mismo local.

Zaragoza, 9 de junio de 1954.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.226

Comunidad de Regantes de la Derecha del Río Guadalope o «Rimer de Allá»

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria para tratar de los asuntos siguientes que determina el artículo 52 de las Ordenanzas, que tendrá lugar el día 20 del actual a las quince horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento.

De no reunirse mayoría, se celebrará a las dieciséis horas del mismo día y en el local indicado.

Caspe, 10 de junio de 1954.—El Presidente, (ilegible).